



Asamblea General

Distr. general
8 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Primera Comisión

Tema 98 a) del programa

**Examen de la aplicación de las recomendaciones
y decisiones aprobadas por la Asamblea General
en su décimo período extraordinario de sesiones:
informe de la Conferencia de Desarme**

Carta de fecha 6 de octubre de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas

Dado que Austria ocupa actualmente la presidencia de la Conferencia de Desarme, tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración conjunta sobre la Conferencia formulada por los Ministros de Relaciones Exteriores de las seis presidencias de 2009: Viet Nam, Zimbabwe, Argelia, la Argentina, Australia y Austria, dada a conocer el 24 de septiembre de 2009, con ocasión de la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1887 (2009) sobre la no proliferación y el desarme nucleares (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 98 a) del programa.

(Firmado) Thomas **Mayr-Harting**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 6 de octubre de 2009
dirigida al Presidente de la Asamblea General
por el Representante Permanente de Austria
ante las Naciones Unidas**

**Declaración conjunta sobre la Conferencia de
Desarme formulada por los Ministros de Relaciones
Exteriores de las seis presidencias de 2009**

Nueva York, 24 de septiembre de 2009

1. Teniendo presentes sus sucesivas presidencias del período de sesiones de 2009 de la Conferencia de Desarme, los Ministros de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Zimbabwe, Argelia, la Argentina, Australia y Austria, que participan en la Asamblea General en Nueva York, reafirmaron colectivamente, así como en calidad de representantes de sus países, su compromiso con la Conferencia de Desarme, en su calidad de único foro multilateral de negociación sobre desarme, y se complacieron de la aprobación, el 29 de mayo de 2009, de su programa de trabajo para 2009.
2. Los seis Ministros acogieron con beneplácito el impulso positivo que han proporcionado diversas iniciativas de los Estados y sus dirigentes, e instaron a la Conferencia de Desarme a que avanzara mediante el pronto inicio de su labor sustantiva en 2010.
3. En el contexto de la iniciativa del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares, puesta de relieve al aprobar el Consejo de Seguridad su resolución 1887 (2009) el 24 de septiembre de 2009, los Ministros acogieron con beneplácito, en particular, la petición formulada a la Conferencia de Desarme por el Consejo de Seguridad para que cooperase a fin de lograr el pronto inicio de la labor sustantiva.
4. Los Ministros pusieron de relieve que la Conferencia de Desarme tenía una importancia fundamental y destacaron que debía estar a la altura de las expectativas mundiales, habida cuenta de sus logros históricos, como la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.
5. Los Ministros se comprometieron a seguir participando plenamente, entre otras cosas, mediante consultas con todos los Estados Miembros interesados.